

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Criminalística		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	6117
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Fundamentos de Criminología		
Módulo:	Criminología		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Julián Sotos Sepúlveda	julian.sotos@ufv.es
José Salomón Cárdenas Pizarro	j.cardenas.prof@ufv.es
Virgíliá Guadalupe Pires Lopes	virgilia.pires@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La criminalística es una ciencia interdisciplinar cuyo objetivo es el descubrimiento, explicación y prueba de los delitos, así como la verificación de sus autores y víctimas, y se vale de conocimientos científicos, aplicando diferentes procedimientos y técnicas de investigación para reconstruir los hechos. El conjunto de disciplinas auxiliares que la componen se denominan ciencias forenses, y su finalidad es la ayuda a la Justicia.

La criminalística es una disciplina del Derecho Penal que se encarga de demostrar y explicar un delito, determinar sus autores y la participación de éstos, a través de un conjunto de procedimientos, técnicas y conocimientos científicos.

Por medio de la criminalística se recrean los hechos acontecidos y se demuestra de manera científica lo ocurrido en un delito cometido por una o varias personas.

La actividad criminalística comprende actividades y procedimientos minuciosos para demostrar y recrear de manera correcta y efectiva los hechos ocurridos, empleando los instrumentos y armas utilizados en el hecho y, basándose siempre en los conocimientos y técnicas científicas para señalar a los autores del delito.

Las técnicas criminalísticas son comprobables, lo cual da un gran porcentaje de certeza de que lo demostrado fue lo que realmente ocurrió, es decir, es la verdad de los hechos probada a través del conocimiento científico.

La búsqueda de la verdad en un hecho delictivo se basa en un conjunto de principios básicos y fundamentales que rigen la criminalística, entre ellos:

La preservación del lugar del hecho o delito cometido.

Observación minuciosa del lugar de los acontecimientos, así como su fijación.

Continúa el levantamiento de todos los indicios encontrados, los cuales son enviados al laboratorio para su análisis.

Por último, la cadena de custodia de los indicios y pruebas encontrados.

OBJETIVO

Al finalizar esta asignatura el estudiante será capaz de identificar las diferentes fases en las que la investigación se lleva a cabo, atendiendo a las características de cada etapa, a fin de garantizar la validez legal de los resultados obtenidos.

Del mismo modo se tendrá conocimiento de las principales ciencias que engloban la criminalística.

Se conseguirán los conocimientos necesarios para que una prueba pueda tener una validez legal ya que las muestras deben manejarse bajo ciertas condiciones de seguridad a fin de poder garantizar el resultado analítico

El estudiante será capaz de identificar la organización de los cuerpos policiales y la importancia el informe pericial, profundizando en el trabajo diario de los distintos laboratorios forenses.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos

CONTENIDOS

Tema 1 - Criminalística
Tema 2 - Investigación criminal
Tema 3 - Escena del delito
Tema 4 - Fases de investigación
Tema 5 - Laboratorios forenses
Tema 6 - Lofoscopia
Tema 7 - Dactiloscopia
Tema 8 - Balística
Tema 9 - Informática Forense

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se utilizará en esta asignatura una metodología mixta fundamentada en la asistencia y participación en clases

teóricas y clases prácticas, así como en la investigación y reflexión personal del alumno.

TRABAJO PRESENCIAL

Clases expositiva: explicación de la materia por parte del profesor, se profundizará en los puntos de mayor interés y dificultad.

Clases prácticas: estudio, análisis y valoración de casos reales o simulados que permitan al alumno poner en práctica los conocimientos teóricos previamente adquiridos.

Exposición de trabajos: presentación oral de trabajos de investigación elaborados individual y/o colectivamente, con el objetivo de favorecer la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos previamente adquiridos y el desarrollo de la capacidad argumentativa y crítica del alumno.

Comentario de textos: lectura, análisis y comentario de textos de casos reales para que el alumno desarrolle su capacidad de crítica, argumentación, análisis y síntesis.

Debates: sobre casos reales, para que el alumno aprenda a debatir sobre cuestiones de interés, intercambiando pareceres, aceptando opiniones contrarias, exponiendo razones y argumentaciones, aprendiendo a escuchar y contraargumentar, detectando los puntos débiles y fuertes de los razonamientos expuestos.

TUTORIAS

A) Personalizadas: atención individualizada al alumno con el objetivo de revisar, aclarar y debatir los temas expuestos y planteados en las clases y las dudas que hayan podido surgir.

B) En grupo: atención y asesoramiento a los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo de su trabajo.

Exámenes: como pruebas que permiten valorar y evaluar la adquisición de determinadas competencias, principalmente de carácter cognitivo, asociadas a la asignatura.

TRABAJO AUTÓNOMO

Estudio teórico: estudio de los contenidos de carácter teórico del programa de la asignatura y preparación de las lecturas recomendadas

Estudio Práctico: resolución de los casos prácticos y realización de los trabajos individuales y colectivos.

Trabajo de investigación individual: proyecto llevado a cabo por parte del estudiante sobre un tema específico previamente asignado, para lo cual deberá manejar las fuentes documentales y prácticas necesarias.

Trabajo de investigación en grupo: proyecto llevado a cabo por parte de un grupo de estudiantes sobre un tema específico previamente asignado, para lo cual deberán manejar todas las fuentes documentales y prácticas necesarias.

ACTIVIDADES EN PANDEMIA

Las actividades en caso de pandemia se mantendrán las mismas que las indicadas de forma presencial puesto que utilizando los medios técnicos disponibles se pueden realizar de forma online.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno conoce los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminalística y la Criminología, así como su práctica.

El alumno adquiere las técnicas básicas para llevar a cabo una inspección ocular en el lugar del delito.

El alumno analiza y selecciona pruebas-vestigios-datos para proporcionar al Juez conocimientos científicos sobre el delito objeto de enjuiciamiento, aportando explicaciones médico-legales y criminalísticas

Conoce la teoría de Lofoscopia para revelar huellas dactilares o palmares en distintos objetos, así como vaciado de huellas de pisada y rodadura.

Recoge, clasifica e interpreta evidencias y materiales diversos de interés criminalístico.

Lleva a cabo la identificación de distintos tipos de armas, munición, proyectiles, lesiones por éstos, etc.

Analiza equipos informáticos localizando posibles hechos delictivos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 50% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

SEGUNDA CONVOCATORIA Y DISPENSA ACADEMICA:

El alumno que se encuentre en esa situación deberá presentar los trabajos y casos prácticos señalados por el profesor en el caso de no haberlos presentado durante el curso o en el caso de no haber aprobado, así como realizar el examen de la asignatura.

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Estos trabajos serán realizados expresamente para esta convocatoria. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

RELEVANCIA:

La falta de asistencia deberá ser justificada.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de confinamiento se mantendrá el sistema de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- De Antón, F. (2012). Policía Científica. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- González, J. (2010). Investigación criminal y medicina legal.
- Hombreiro, L. (2013). El Adn de Locard. Genética forense y Criminalística. Madrid, Editorial Reus.
- Vigara, J., Fernández, T., & Gil, M. (2011). Manual de criminología para la policía judicial (p.52). Madrid: Editorial Dykinson
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424
- Ley Orgánica 2/86 de de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad («BOE» núm. 63, de 14 de marzo de 1986 Referencia: BOE-A-1986-6859)
- Ley de Enjuiciamiento Criminal (BOE» núm. 260, de 17/09/1882, BOE-A-1882-6036)